



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

<b>IDENTIFICACION DE LA INVITACION</b>	<b>FECHA DE INVITACION</b>	<b>08/02/2013</b>
Bogotá D.C		
Señor (a) CATALOGO TECNOLOGICO S.A.S. CR 33 A 27 A 05 Tel: 3682817 La Ciudad		
Cordial Saludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:		
<b>OBJETO</b>		
Prestar el servicio de mantenimiento a los Centros de Cableado estructurado y Backbone en el ICFES, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la requisición que se adjunta.		
<b>CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION</b>		
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.		
<b>GARANTIAS</b>		
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la ejecución del contrato: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: _10___ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y __4__ meses mas. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: _10___ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y __4__ meses mas. GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: __5__ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.		
<b>CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:</b>		
Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <a href="http://www.icfes.gov.co/">http://www.icfes.gov.co/</a>		
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>		
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales		
<b>PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:</b>		
Hasta el 11 de febrero de 2013		
<b>COMUNICACIONES:</b>		
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico <a href="mailto:adizquierdo@icfes.gov.co">adizquierdo@icfes.gov.co</a> ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1116		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **151** Fecha Solicitud 24/01/2013  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

Con el fin de elevar la eficiencia en el desarrollo de las labores de gestión de todos los recursos relacionados con la red y favorecer las labores que se adelantan al interior de las diversas dependencias del ICFES, se hace conveniente y oportuno realizar el mantenimiento de los centros de cableado estructurado y backbone sacando el mayor provecho a la inversión hecha en cableado estructurado, y prolongando la vida útil del sistema al mayor número de años posible, por ser el cableado estructurado la plataforma fundamental de funcionamiento de los sistemas de información y de telecomunicaciones. La red interna o LAN (Local Área Netwok) del ICFES está compuesta por 10 centros de cableado distribuidos en los diferentes pisos del edificio y en ellos se encuentran switches de marca 3COM, en total 43, los cuales garantizan las conexiones de todos los elementos de cómputo y servidores conectados a la red, por lo cual es fundamental el mantenimiento de dichos elementos. Así las cosas, se requiere contratar los servicios de una empresa especializada en la realización del mantenimiento de Centros de Cableado Estructurado y Backbone.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento a los Centros de Cableado estructurado y Backbone de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en la presente requisición.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Las especificaciones Técnicas del servicio requerido son:  
 El mantenimiento se realizará sobre los elementos que se relacionan a continuación:  
 • Mantenimiento y peinado de 10 centros de cableado (Total puntos 660)  
 • SWITCH 3COM 3300 CANTIDAD 13  
 • SWITCH 3COM 4400 CANTIDAD 15  
 • SWITCH 3COM 1100 CANTIDAD 9  
 • SWITCH 3COM 4210G CANTIDAD 4  
 • SWITCH CISCO SG300 CANTIDAD 2  
 En total son 10 centros de cableado (660 puntos) y 43 equipos activos en Red.  
 Se deberán ejecutar como mínimo las siguientes actividades:  
 a) 1 mantenimiento (Limpieza interna y externa) de 10 centros de cableado.  
 b) 1 mantenimiento (Limpieza interna y externa) de 43 Switches 3com y cisco  
 c) 1 peinado, ordenado de los patch cord conectados a los Switches 3com ubicados en cada centro de cableado. (660 puntos).  
 d) Elaborar y hacer entrega del inventario de los elementos objeto del mantenimiento, el cual debe incluir el Número de Serie y el Código de barras del ICFES de cada equipo activo de red ubicado en los centros de cableado.  
 El servicio prestado deberá tener garantía de mínimo 3 meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte del ICFES.  
 El lugar de ejecución de las actividades será la sede del ICFES, ubicada en la CII 17 No. 3-40 Bogotá.  
 El servicio requerido se deberá ejecutar en 15 días calendario.

**REQUISICION**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar el servicio de mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente requisición</li> <li>2. Ejecutar las actividades de mantenimiento establecidas con personal idóneo para realizar dichas actividades.</li> <li>3. Entregar al ICFES los datos del personal que prestará el servicio, así como el listado de las herramientas que necesitarán ingresar para ejecutar la labor contratada, al momento de suscribir el contrato.</li> <li>4. Garantizar el servicio prestado de conformidad con lo establecido en la requisición y en la oferta del contratista.</li> <li>5. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.</li> <li>6. Presentar oportunamente las facturas requeridas para la realización de los pagos.</li> <li>7. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas pertinentes para la corrección de fallas.</li> <li>8. Responder por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.</li> <li>9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.</li> </ol>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	<p>Riesgos que puedan afectar el contrato, así como la distribución de riesgos que la entidad propone y la mitigación de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mala calidad del servicio contratado, lo que podría afectar el estado y funcionamiento de la red que soporta los equipos del ICFES, lo que pondría en riesgo la operación.</li> <li>2. Incumplimiento del contratista en el tiempo pactado para la ejecución del servicio.</li> </ol> <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituyan garantías con los siguientes amparos: <b>Cumplimiento</b>, por una suma igual al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más; de <b>Calidad del servicio</b>, por una suma igual al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más y <b>Pago de salarios y prestaciones sociales</b>, por una suma igual al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y treinta y seis (36) meses más.</p>
SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal
OBLIGACIONES DEL IC FES	<p>El IC FES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.</li> <li>2. Tramitar con la debida antelación los permisos requeridos para el ingreso a las instalaciones del IC FES del personal del contratista y sus herramientas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Instituto para ello.</li> <li>3. Permitir al personal del contratista el ingreso a las diferentes oficinas o lugares donde se encuentren ubicados los elementos objeto del mantenimiento.</li> <li>4. Verificar que el servicio prestado cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en la requisición</li> <li>5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.</li> <li>6. Realizar el pago correspondiente de conformidad con lo establecido.</li> <li>7. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.</li> <li>8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.</li> </ol>
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	<p>El cálculo del valor estimado del contrato se obtuvo con base en el estudio de mercado realizado con las cotizaciones presentadas por las empresas: Itanium Corporation Ltda., Giga Proyectos SAS, Catálogo Tecnológico SAS y DIA Ltda</p> <p>Se adjunta el estudio de mercado, en el cual se realiza el análisis de los precios y se determina el proveedor.</p>

**REQUISICION**

FORMA DE PAGO	<p>El ICFES cancelará el valor del contrato en un sólo pago, previo recibo a satisfacción del servicio requerido por parte del Supervisor del Contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será de 20 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	15.095.660	15.095.660					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre GINA VIRGINIA HERAZO ALVAREZ	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	Nombre	
Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma ORIGINAL FIRMADO	Firma	Firma	Firma ORIGINAL FIRMADO	

## FORMATO TÉCNICO

<b>El mantenimiento se realizará a los siguientes elementos</b>	
Mantenimiento y peinado de centros de cableado	10 Centros de Cableado (660 puntos)
SWITCH 3COM 3300	13
SWITCH 3COM 4400	15
SWITCH 3COM 1100	9
SWITCH 3COM 4210G	4
SWITCH CISCO SG300	2
<b>Se deben ejecutar las siguientes actividades:</b>	
a) 1 mantenimiento (Limpieza interna y externa) de 10 centros de cableado.	
b) 1 mantenimiento (Limpieza interna y externa) de 43 Switches 3com y cisco	
c) 1 peinado, ordenado de los patch cord conectados a los Switches 3com ubicados en cada centro de cableado. (660	
d) Elaborar y hacer entrega del inventario de los elementos objeto del mantenimiento, el cual debe incluir el Número de Serie y el Código de barras del ICFES de cada equipo activo de red ubicado en los centros de cableado.	
Garantía mínima de 3 meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del ICFES.	
El servicio se prestará en las instalaciones del ICFES CII 17 No. 3-40 Bogotá.	
El servicio se ejecutará en 15 días calendario.	